Fran.co de mondragon escriuano publico del numero
e juzgado desta ciudad de lorca aprouado por
su mag.d digo que por justas causas que a ello me mue
ven renunçio el dicho mi ofi.o de escriuano en
manos desta ciudad y en fauor de pedro de pe
ralta vez.o della que es persona en quien con
curren las calidades del dr.o necesarias para
lo usar y exerçer a esta ciudad suplico en
mi lugar le elijan e nombren y si dello es
ta ciudad no fuere seruida no lo renunçio
antes lo retengo en mi para lo usar
y exerçer y con ello seruir como hasta a
quilo esso en testimonio de lo qual e torgue
esta carta ante el escriu.o y testigos yuso escrip
tos que es fha e otorgada en la ciudad de
lorca a veinte y tres dias del mes de mayo de
mill e quinientos e nouenta e dos años siendo testigos
lorenço nuñez e miguel sanchez e dr.o rodriguez
vez.os de lorca y lo firmo e el otorgante que doy fee
conozco fran.co de mondragon escriu.o ante mi mi
lopez del pino escriu.o yo martin lopez de el
pino escriu.o publico y uno de los del numero y juzgado de
esta ciudad de lorca por su mag.d aprobado presente
fui a lo que de mi se haze mencion juntamente
con los dichos testigos y otorgante en fe de ello
hize mi signo que es a tal

en testimonio de verdad
Martin lopez
de el pino escriu.o